LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 48/2026
"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES – PLURIANUAL –"
ID N° 491175

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

En fecha 02 de octubre de 2026, y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las contrataciones públicas, así como de las responsabilidades conferidas a este Comité de Evaluación en el marco del procedimiento de contratación individualizado en el acápite precedente, se eleva el presente Informe de Evaluación, elaborado en observancia de las reglas, condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En tal sentido, se detallan seguidamente los antecedentes relevantes del procedimiento, las verificaciones efectuadas, el análisis desarrollado, las conclusiones resultantes y la correspondiente recomendación.

1.- ANTECEDENTES:

a) Datos de la Convocatoria.

Características Especiales

Contrato Abierto | Ley N° 7021/22 | Convocatoria en Planificación

ID de Licitación:	491175	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES - PLURIANUAL
Convocante:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Categoría:	70000000 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Unidad de Contratación:	Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₲ 70.000.000		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	21/08/2026 - 11:03

Etapas y Plazos

Lugar de Visita Técnica:	SENACSA SEDE CENTRAL	Fecha de Visita Técnica:	miércoles, 26 de agosto de 2026 - 12:00
Visita Técnica:	Aplica - Visita técnica obligatoria		
Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	miércoles, 9 de septiembre de 2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	OFICINAS DE LA DOC DEL SENACSA	Fecha de Entrega de Ofertas:	miércoles, 23 de septiembre de 2026 - 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	OFICINAS DE LA DOC DEL SENACSA	Fecha de Apertura de Ofertas:	miércoles, 23 de septiembre de 2026 - 08:30
Observaciones:	SIN OBSERBACIONES		

Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Jorge Luis Talavera Gaute
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Subunidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Disponibilidad Presupuestaria.

El crédito presupuestario para este año previsto para el llamado de referencia se halla detallado en el CDP N° 401/2026, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 07 de agosto de 2026, cuya composición es la siguiente:

Cla.	Prog	Act. Pry.	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	Monto Gs
1	001	01	245	Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	30	1	99	30.000.000
Total PAC					30.000.000			

2.- POSTERGACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La fecha prevista para la apertura de ofertas fue objeto de dos postergaciones durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

Inicialmente, el acto de apertura de ofertas se encontraba fijado para el día 2 de septiembre de 2026. Sin embargo, al haberse recibido una sola oferta, se dispuso la postergación del acto y la fijación de una nueva fecha, formalizada mediante la correspondiente adenda.

Posteriormente, en fecha 14 de septiembre de 2026, establecida como nueva fecha de apertura conforme a la Adenda N° 1, se procedió nuevamente a postergar el acto, en razón de no haberse presentado oferta alguna.

En ambas oportunidades fueron labradas las actas respectivas, habiéndose observado el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Finalmente, mediante la Adenda N° 02/2026, se fijó el día 23 de septiembre de 2026, a las 08:00 horas, como nueva fecha para la apertura de ofertas.

Ambas modificaciones fueron debidamente publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

2.- OFERTA PRESENTADA.

En fecha 23 de setiembre de 2026, conforme *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*, se constató que ha presentado oferta solo la firma:

- **Jorge Ariel Rojas Giménez, con RUC N° 3462409-0**

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA

En la fecha y hora previstas, se procedió a realizar la apertura de la oferta presentada por la firma citada precedentemente.

4.- MONTO OFERTADO:

Oferente	TOTAL OFERTADO (IVA incluido)
Jorge Ariel Rojas Giménez, con RUC N° 3462409-0	G. 15.415.800

5.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No ha sido presentada observación alguna por parte de los oferentes, la convocante ni terceros.

6.- COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75°, numeral 2 del Decreto N° 2264/24, Evaluación basada en precio, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que no contiene errores aritméticos.

Al presente se adjunta como Anexo, el Cuadro Comparativo de Precios.

7.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado Método de Evaluación *Basada únicamente en precio* y el artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		Jorge Ariel Rojas Giménez
1.	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]*	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP*	Cumple Declaración Jurada con Certificación de Firma, hoja de seguridad Nro. 000527057
8.1	Personas Físicas	
a	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*))	Cumple
b	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple

Ing. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
División Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

c	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2	Personas Jurídicas	
8.2.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
8.2.3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
8.2.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
Oferentes en Consorcio.		N/A

Se ha constatado que la firma oferente cumplió con los requisitos sustanciales exigidos.

8.- VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024:

Seguidamente, se procedió a verificar los precios ofertados por la firma oferente, constatándose que la Oferta presentada por Jorge Ariel Rojas Giménez no supera los límites por debajo o por encima del precio referencial, por lo que no fue necesario solicitar la composición de precios. –

9.- MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Margen de Preferencia, si bien el oferente Jorge Ariel Rojas Giménez cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, éste no aplica teniendo en cuenta que solo una oferta fue presentada en el llamado que nos ocupa.

10.- COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

No se ha detectado ninguna inconsistencia aritmética en la oferta objeto de evaluación.

11.- CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO N° 2264/24.-

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y al artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y en cumplimiento a lo exigido en los *"Requisitos de Calificación de las bases de contratación"*, se procedió a verificar si la persona cuyos datos constan en el Formulario de Declaración de Personas presentada por la firma oferente Jorge Ariel Rojas Giménez, se halla

Ing. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

comprendida en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro. 7021/22, o no. En ese sentido, se pudo corroborar que la persona, cuyos datos obra en la planilla de declaración, no registra datos como funcionario a sueldo del Estado. En el legajo del presente llamado obra el informe respectivo emitido por la Unidad de Liquidación de Sueldos del SENACSA, de fecha 29 de setiembre de 2026.

Seguidamente hemos verificado en el Registro de Inhabilitados por la DNCP, y constatamos que la firma oferente evaluada no se halla inhabilitada.

De lo que hemos manifestado surge que, la firma oferente no se halla comprendida en los incs. g), h), i) y j) del artículo 21 de la Ley Nro. 7021/22.

Por otra parte, corresponde señalar que el formulario de ofertas contiene, además, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Igualmente, la firma oferente presentó declaración jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

12.- VERIFICACION Y EVALUACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Se procedió a verificar si fueron cumplidos los demás requisitos formales, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, constatándose la falta de presentación de un documento, el cual se detalla seguidamente

▪ Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Observación
Currículum del Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, categoría mínima C, quien podrá ser personal permanente o profesional independiente vinculado mediante contrato, carta de compromiso u otro documento equivalente. En caso de formar parte del plantel permanente del contratista, deberá presentarse la planilla de IPS. En todos los casos, deberá presentarse copia del certificado de habilitación y carnet vigente.	Presenta al señor Dante Paredes como Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, quien no se encuentra en la planilla de IPS presentada, por lo que corresponde sea presentado *"vinculado mediante contrato, carta de compromiso u otro documento equivalente"*

Este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente, a través de la Nota de fecha 30 de setiembre de 2026, presente el documento omitido.

La firma Jorge Ariel Rojas Giménez dio respuesta a la nota mencionada precedentemente, a través del correo remitido en fecha 30 de setiembre de 2026, remitiendo el documento formal que le fue requerido.

En el siguiente cuadro se indica el resultado de la verificación realizada a los documentos formales:

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Jorge Ariel Rojas Giménez
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8.2.b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
9	**Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera**	
a	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legibles) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu, de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT	Cumple
	B) Formulario 501 (2023, 2024, 2025) IRE Simple	
	C) Formulario 515 (2023, 2024, 2025) IRP RSP	
	D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General."	
10	**Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida**	
a	Contar con tres años mínimos de experiencia.	Cumple
b	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c	Copia de contratos y/o facturaciones de servicio de poda de árboles y destronque, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025) deberá ser como mínimo el 50% del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple (*)
11	**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**	
1	1. Declaración Jurada de contar mínimamente con 1 (un) Personal Técnico con experiencia en poda de árboles de diferentes tamaños. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS.	Cumple
2	Currículum del Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, categoría mínima C, quien podrá ser personal permanente o profesional independiente vinculado mediante contrato, carta de compromiso u otro documento equivalente. En caso de formar parte del plantel permanente del contratista, deberá presentarse la planilla de IPS. En todos los casos, deberá presentarse copia del certificado de habilitación y carnet vigente.	Cumple
3	Listado y/o descripción de equipos y herramientas disponibles para el servicio de poda de árboles en carácter de Declaración Jurada	Cumple (**)
4	Copia de cédula verde de al menos 1 (un) vehículo con carrocería adecuada y habilitada para la realización de los servicios requeridos, donde figuren los datos corroborables del mismo. Deberá presentar copia de la habilitación del vehículo vigente. En caso de ser alquilado, presentar adicionalmente la copia del contrato de alquiler vigente.	Cumple
5	Constancia de visita técnica emitida por la convocante.	Cumple

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

(*) Verificación.

CONTRATO	Cliente	Monto	Documento que acredita el cumplimiento	Sumatoria
Contrato N° 9144/2023. Licitación pública Nacional 418428 – *"Servicio de Corte de Ramas para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto"*	ANDE	Mínimo Gs. 1.079.266.034 Máximo Gs. 2.158.532.067	Presenta Acta de Recepción Definitiva, de fecha 17/03/2026, en el que se señala los trabajos fueron efectuados de acuerdo a lo estipulado en el contrato (constancia de buen cumplimiento)	Por mucho supera varias veces el mínimo requerido.

(**) Verificación.

EQUIPOS Y HERRAMIENAS REQUERIDAS	EQUIPOS Y HERRAMIENAS DECLARADAS
Serruchos de poda, motosierras, tijeras de podar, y sierras de diferentes tamaños para cortes adecuados. Plataformas elevadoras para trabajos de poda o destronque en altura. Grúas (si es necesario para el desmontaje de troncos grandes o pesados). Cuerdas, poleas y arneses para trabajos de demolición controlada de grandes árboles. Vehículos habilitados para transporte y retiro de troncos y residuos orgánicos.	Camión con hidro elevador, camión carrocería de 4mts., escalera de fibra de vidrio extensibles, pértigas de maniobra para TM, Pinzas amperovoltimétrica 600V – 300A, Machetes, motosierras, piola, arco sierra, aparejos, sopladora, equipos de seguridad (cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, gafas, etc.)

13.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente resultando cuanto sigue:

Jorge Ariel Rojas Giménez

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	683.954.066	1.031.375.719	2.631.022.639	9,12
PC		89.281.972	119.562.409	285.720.972	
		7,66	**8,63**	**11,08**	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	89.281.972	119.562.409	285.720.972	0,09
AT		982.969.040	1.414.754.827	3.164.401.747	
		0,09	**0,08**	**0,09**	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	168.434.077	401.505.350	919.463.673	0,72
C		432.160.381	432.160.381	1.096.185.064	
		0,39	**0,93**	**0,84**	

Hemos corroborado que la firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida.

14.- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación realizada a las ofertas presentadas por la firma en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 48/2026 *"Servicio de Poda de Árboles – Plurianual"*, ID Nº 491175, este Comité de Evaluación concluye que la firma JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ, con R.U.C. Nro. 3.462.409-0: **1)** cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **2)** cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para cumplir los compromisos que deriven del contrato a ser suscrito en el marco del llamado de referencia; y, **3)** tiene, entre sus actividades, el servicio licitado.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

15.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación: "**POR EL TOTAL**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 48/2026 *"Servicio de Poda de Árboles – Plurianual"*, ID N° 491175, sea adjudicado a la firma JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ, con R.U.C. Nro. 3.462.409-0, por un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y máximo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.126.667	1.126.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
2	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.190.000	2.190.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
3	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.906.133	3.906.133	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
4	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.456.000	3.456.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
5	70111503-001	Destronque de árbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.091.667	2.091.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
6	70111503-001	Destronque de árbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.645.333	2.645.333	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
					Total por Grupo:	15.415.800	

Cabe mencionar que existe disponibilidad presupuestaria para cumplir con las obligaciones derivadas del presente llamado, conforme a la previsión del CDP N° 401/2026, de fecha 07 de agosto de 2026, el cual obra en el legajo que hemos verificado. ***ES NUESTRO INFORME.***

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 48/2026 - SERVICIO DE PODA DE ARBOLES - PLURIANUAL -ID N° 491175 -							
Grupo 1 - Servicio de Poda de Árboles - Plurianual Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000)							
					JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.126.667	1.126.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
2	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.190.000	2.190.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
3	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.906.133	3.906.133	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
4	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.456.000	3.456.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
5	70111503-001	Destronque de arbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.091.667	2.091.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
6	70111503-001	Destronque de arbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.645.333	2.645.333	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
					Total por Grupo:	15.415.800	
					Total General Calculado:	15.415.800	

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
TETÃ REMBIAPO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL- SENACSA
Adjudicado: Jorge Ariel Rojas Giménez, con RUC N° 3462409-0

Cuadro de Precios Adjudicados

MCN N° 48/2026 - SERVICIO DE PODA DE ARBOLES - PLURIANUAL ID N° 491175 -

					JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.126.667	1.126.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
2	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.190.000	2.190.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
3	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.906.133	3.906.133	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
4	70111503-001	Servicio de poda	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.456.000	3.456.000	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
5	70111503-001	Destronque de arbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.091.667	2.091.667	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
6	70111503-001	Destronque de arbol	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.645.333	2.645.333	Procedencia: Paraguay Nro. Certificado de Origen Nacional: 221570
					Total por Grupo:	15.415.800	

Monto Mínimo: Gs. 35.000.000
Monto Mínimo: Gs. 70.000.000
Imputar al rubro presupuestario: 1.1.1.245.30.1.99, del año 2026, la suma de: Gs. 30.000.000
Sujeto a la aprobación presupuestaria 2027, la suma de: Gs. 40.000.000

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación